



AUTO SUSTANCIACIÓN

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD

ARMENIA, QUINDÍO, VEINTISEIS (26) DE MAYO DE DOS MIL
VEINTITRÉS (2023)

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE: COOPERATIVA COFINCAFE
DEMANDADO: PAULA ANDREA SANCHEZ CASTAÑO
MILTON JAVIER SANCHEZ CASTAÑO
RADICACIÓN: 6300140030082021-00219-00

Para los fines pertinentes, se deja en conocimiento de la parte demandante el oficio No. 0526 del 16 de mayo de 2023 procedente del JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD DE ARMENIA QUINDÍO, por medio del cual dejan a disposición de éste asunto y por remanentes, la medida cautelar que recae sobre el vehículo de placa SQD-288, denunciado como de propiedad del demandado MILTON JAVIER SÁNCHEZ CASTAÑO C.C. 94.283.251.

Consecuente a lo anterior, **SE ORDENA** oficiar al citado despacho judicial a fin de que informe si frente al rodante de placa SQD-288 se practicó diligencia de secuestro y cuenta con avalúo; en caso afirmativo, se requiere para que remitan copia digital de las diligencias enunciadas.

LIBRESE el oficio respectivo por intermedio del Centro de Servicios Judiciales de la ciudad

NOTIFÍQUESE

El Juez,

JORGE IVAN HOYOS HURTADO

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ A LAS PARTES POR
FIJACIÓN EN ESTADO

29 DE MAYO DE 2023

SONIA EDIT MEJIA BRAVO
SECRETARIA

Firmado Por:
Jorge Ivan Hoyos Hurtado
Juez
Juzgado Municipal
Civil 008 Oral
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **21115c9b3b02cc2480408aef5e54f4d7b1b6423a0e548520747d9c588355e08f**

Documento generado en 26/05/2023 11:02:26 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>